

# INFORME DEL COMISARIO

---

A los Accionistas de TESTEK DE ECUADOR S.A.:

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No.92.1.4.3.0014 de octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los Comisarios.

En mi calidad de Comisario de la compañía, presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

## **1. Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros**

La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

La parte contable ha justificado a la gerencia los resultados de la gestión realizada de la compañía por el período del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019; la misma que ha sido aprobada por la Junta de Accionistas y se ha realizado el levantamiento respectivo ante la entidad tributaria SRI.

Como puntos relevantes dentro de la información financiera se puede observar las siguientes:

- Los movimientos generados dentro de los rubros Efectivo y Equivalentes de Efectivo muestran razonabilidad; por cuanto no se se ha aperturado una tercer cuenta bancaria para el manejo operativo de la empresa.

- Existe una considerable reducción en las cuentas exigibles de la compañía en relación al año 2018. Según movimientos internos estos valores han sido destinados para cumplir los valores de apalancamiento que tenía pendiente la empresa al 2018.
- Se recomienda dar de baja el valor de USD\$239,72 correspondiente a Cuentas por Cobrar Socios; dado que no se ha visto variación entre los años 2018 y 2019.
- El comparativo de inventarios final entre los años 2018 y 2019 muestra una variación, por lo cual se recomienda que el stock se maneje mediante máximos y mínimos para no tener variaciones significativas en el funcionamiento de las operaciones.
- En relación al manejo de los pasivos, la adquisición de financiamiento externo no nacional ha disminuido en relación al año anterior; conforme se ha materializado los cobros de los exigibles.
- Se sugiere que para el año 2020 se aumente mediante los estatutos las reservas de capital hasta el monto permitido por la ley.
- Se recomienda en la sección de patrimonio realizar para el año siguiente mediante acta de junta en caso de no existir repartición de utilidades por dividendos el cruce correspondiente entre utilidades acumuladas con pérdidas acumuladas. Con el objeto de no ser observado por la Superintendencia de Control.

Las ventas registradas dentro del año representan a las actividades ordinarias propias de la compañía para el año 2019 existe un incremento significativo en relación al 2018, producto de la gestión empresarial de la gerencia.

Los costos de ventas mantienen un margen con referencia a la utilidad operacional, siendo está en representación de los ingresos el 67% para el 2019.

La constitución y escritura reposan en los archivos societarios de la compañía como de la autoridad de control.

## **2. Responsabilidad del Comisario**

Mi responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y, sobre el cumplimiento por parte de la

administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

Esta revisión fue efectuada mediante una revisión de los Estados Financieros y Estado Económico, presentados por parte de la contaduría; se ha dado seguimiento del mismo en consecuencia a las Notas a los Estados Financieros entregados; en donde se evidencia:

- Soportes de los importes y revelaciones incluidos en los estados financieros;
- Adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera,
- Evaluación del control interno de la compañía y otros.

De los mismos considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión así como sugerencias para el año a posterior.

### **3. Opinión sobre cumplimiento**

En mi opinión, los estados financieros mencionados, se presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de TESTEK DE ECUADOR S.A. al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y de la Gerencia; y, que los libros sociales de la compañía están adecuadamente manejados.

### **4. Opinión sobre el control interno**

Con base en los resultados de la revisión efectuada, considero que la administración de la compañía ha determinado adecuados procedimientos de control interno, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

**5. Informe sobre cumplimiento a Ley de Compañías**

Es importante señalar que en mi calidad de comisario de la compañía, he dado cumplimiento con todas las disposiciones constantes en el Art. 279 de la Ley de Compañías.

Atentamente,

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'D.F.M.' with a date '3/13/20' written below it.

Ing. Daniel Fernando Mora

CPA.17-3725

Comisario

Quito, 13 de marzo del 2020

Este Documento se Firma Digital en cumplimiento al Decreto Ejecutivo N°.-1017 del 16 de Marzo del 2020 en la que se declaró al Estado en Emergencia Sanitaria para Ecuador.